SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA Nº 286

Impreso el día 18 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2020

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: Día Nacional de la Trashumancia. Declaración al 30 de noviembre de 2020. Sapag. (37-D.-2020.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de ley de señora diputada Sapag, por el que se declara el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia.

Art. 2° – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a propiciar el desarrollo de actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Nacional de la Trashumancia y realizar la más alta difusión de las mismas.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

16 de noviembre de 2020.

Cecilia Moreau. – José A. Ruiz Aragón. – Ana C. Carrizo. – Pablo Torello. – Hernán Pérez Araujo. - María G. Parola. * - Karim A. Alume Sbodio. – Karina Banfi. – Héctor "Cacho" Barbaro. - Javier Campos. Luis G. Contigiani.* - Bernardo J. Herrera. – Juan Č. Alderete. – Pablo M. Ansaloni. – Alicia N. Aparicio. – Brenda L. Austin. – Atilio F. Benedetti. – Alejandro D. Bermejo. – Esteban M. Bogdanich. – Sofia Brambilla. - Ricardo Burvaile. - Pablo Carro. - Gabriela Cerruti. - Marcos Cleri. Alfredo Cornejo. – Nelly R. Daldovo. –

Gabriela B. Estévez. - Omar Ch. Félix. -Maximiliano Ferraro. – Danilo A. Flores. - Alicia Fregonese. - Lucas J. Godoy. -Pablo G. González. – Ramiro Gutiérrez. – Gustavo R. Hein. – Florencia Lampreabe. - Martín Maquieyra. - Osmar A. Monaldi. – Victoria Morales Gorleri. – José L. Ramón. – Ariel Rauschenberger. – Roxana N. Reyes. - Gisela Scaglia. - Alfredo O. Schiavoni. – María L. Schwindt. – Vanesa Siley. – Martín Soria. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli. – Jorge Vara. – Juan B. Vázquez. – Pablo R. Yedlin.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de ley de señora diputada Sapag, por el que se declara el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia, no encontrando objeciones que formular al mismo propician su sanción con las modificaciones introducidas en el dictamen que antecede.

Cecilia Moreau

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase el 30 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Trashumancia.

Art. 2° - Facultase al Poder Ejecutivo nacional a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Nacional de la Trashumancia v realizar la más alta difusión de las mismas, a través de los mecanismos de comunicación oficial.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alma L. Sapag.

Imprenta del Congreso